



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día doce de enero de 2014, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2015-2**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] en la cual solicita lo siguiente: "contacto institucional (nombre, cargo, correo institucional, teléfono de contacto institucional) de funcionarios públicos y/o técnicos consultores que entre sus responsabilidades incurran en las siguientes actividades:

1. Uso de mapas de Sistema de Información Geográfica (GIS)
2. Trabajo en teledetección, datos geoespaciales, imágenes satelitales, etc.
3. Trabajo en cartografía y creación de mapas
4. Uso de mapas de clima a tiempo real, hidrología, meteorología, vulcanología, etc.
5. Especialistas o investigadores
6. Tomadores de decisión a partir de la información arriba mencionada.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez  
Oficial de Información

